

# Invitación

## “Mejor Jugando” en las ludotecas municipales



El Ayuntamiento de Logroño te invita a participar en su programa *Mejor jugando*.

Si aún no conoces las ludotecas municipales y tienes entre 5 y 12 años, no te lo pierdas. Cuéntaselo a tus padres y ven a conocerlas. Verás lo divertido que es aprender y jugar.

Las ludotecas son magníficos espacios de juegos para aprender y compartir con otros niños, guiados por monitores especializados. Podrás venir todas las tardes.

Logroño cuenta con 7 ludotecas, seguro que hay una cerca de tu casa. Fíjate cuál y asiste:

**El Desván:** c/ Valdeosera 11, Tfno:941/205437

**La Chistera:** Plaza Maestro Lope s/n, Tfno:941/263633

**La Oca:** c/ Sagasta 21, Tfno:941/202944

**Canicas:** Parque de San Adrián, Tfno:941/207576

**Lobete:** c/ Obispo Blanco Nájera 2, Tfno:941/253613

**Cucaña:** Plaza 1º de Mayo, Tfno:941/229896

**La Comba:** c/ Estambreira 5, Tfno:941/580303

En total hay 885 plazas para todos los niños de la ciudad. Todavía puedes inscribirte y participar en las actividades de la **LUDOTECA en Curso Escolar**.

También se celebran **actividades interludotecas**.

El fin de semana del 12 y 13 de noviembre habrá una **excursión** al Albergue de Munilla, para niños usuarios de las ludotecas de 8 a 12 años.

Se harán Gymkanas, Talleres, Juegos en la Naturaleza, Juego Nocturno.

4



Las ludotecas también se abren a tus amigos, es el programa **Ludoteca con un amigo**. Todos los viernes, a partir del 4 de noviembre, de 5 a 8 pm puedes invitar a un amigo a jugar en las ludotecas La Oca y Lobete. Para participar deberás inscribirte en la ludoteca a la que pertenezcas.

**¡No te lo pierdas**, el Ayuntamiento lo hace para ti!

Más información en la Unidad de Infancia y Juventud (Tfno:941/201615)

**A los padres**



El Ayuntamiento pone a vuestra disposición este servicio lúdico y educativo como una opción para colaborar en el mejor uso del tiempo libre de los niños y su **derecho al juego** garantizado por la Convención sobre los Derechos de los Niños.

#### Artículo 31

*1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.*

*2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.*

